MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

RESOLUCION I. M. Nº 572 /2.022

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLES VARIAS DEL DISTRITO- PLURI ANUAL ID N° 418311, Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL P.G.G 2022- 2023. SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES. ----------

Minga Pora, 02 de septiembre de 2.022

VISTO *La necesidad de realizar la obra, a fin de mejorar Los caminos vecinales, para la comodidad y el desarrollo de los pobladores de la comunidad, y Que, el presupuesto General de Gasto del 2022 – 2023 de la Municipalidad de Minga Pora, prevé* ***CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLES VARIAS DEL DISTRITO- PLURI ANUAL. -***

Que, los planos, planilla de computo métrico y las especificaciones técnicas ha sido presentado por el Asesor de Obra, Conforme a las directrices recibida del Ejecutivo Municipal y cumple con todas las prerrogativas legales. -------

Que, para la ejecución de la obra se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley. 2051/03, y.----------

CONSIDERANDO: *Que, la Ley 3966/2010 en su Art. 235 establece el Régimen General de Construcciones. ----------*

Que, el Art. 51 Inc. b y t, establece que es atribución del intendente adoptar medidas de esta naturaleza. ----------

POR LO TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA PORA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º Aprobar *LOS PLANOS, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA MUNICIPAL DENOMINADA,* ***"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLES VARIAS DEL DISTRITO- PLURI ANUAL ID N° 418311, Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL P.G.G 2022- 2023*** *SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES DE RIGOR. -------*

Ing. Ignacio Ramírez P.
Secretario General

Art. 02) EXONERAR: *a la presente obra el pago del impuesto a la Construcción-------*

Art. 03) *Téngase por resolución Municipal, Notificar, comunicar y cumplido archivar. -*

Abg. Remigio Ramírez
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortíz
Intendente Municipal